



Por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de mayo de 2023 se autoriza la licitación del **Procedimiento Abierto Simplificado AM 40/2023 “Suministro de material informático no inventariable para la UNED”**, conforme señala el artículo 159.1 a 159.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y

De acuerdo asimismo con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto Simplificado,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del **Procedimiento Abierto Simplificado AM 40/2023 “Suministro de material informático no inventariable para la UNED”**, a favor de **AGPM COMPUTERS TRES CANTOS SL**, con NIF: **B84113893** por el importe de licitación: **138.000 €, IVA incluido, 114.049,59 €, IVA excluido**, con los precios unitarios de su oferta económica y reducción de plazo de entrega de dos días respecto a los diez máximos previstos, quedando un plazo de entrega de 8 días, al obtener la mayor puntuación y ser, consiguientemente, la más ventajosa para la UNED.

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023,  
BOE de 30 de enero de 2023)  
EL GERENTE,

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

